

Expediente n.º 0076579/2023 y Tramit@ 466834

ANEXO III: FICHA TÉCNICA. Contrato Menor de suministro de LICENCIA DE PLATAFORMA WONDERWARE AVEVA o equivalente, en barrios SUR de Zaragoza**a Objeto:**

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de **suministro de LICENCIA DE PLATAFORMA WONDERWARE AVEVA o EQUIVALENTE, en barrios SUR de Zaragoza**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 15.000,00 €
- IVA normal 21%: 3.150,00 €
- Presupuesto base de licitación: 18.150,00€, IVA incluido
- Aplicación presupuestaria: 2023-PIV-1711-21001, Cuotas y Actuaciones Riego Zonas
- N.º RC: 352137
- Anualidades: 2023.

c Plazo de ejecución:

La duración del contrato será de 5 días, a partir de la notificación de la adjudicación y no excederá del 31 de diciembre.

d Lugar de prestación:

Municipio de Zaragoza. La entrega se realizará en el Edificio Cabecera del Parque del Agua (Avda. José Atarés, 109).

e Responsable del contrato:

A los efectos establecidos en el artículo 62 de la Ley 9/2017, el responsable del contrato es el Jefe del Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes, y supletoriamente los Técnicos del Servicio designados al efecto.

f Prescripciones técnicas:

La ciudad de Zaragoza apuesta por la automatización y telecontrol de los sistemas de riego de la ciudad con el fin de generar un aumento en la eficiencia energética y disminuir el consumo hídrico, controlando en todo momento en remoto el funcionamiento de las instalaciones.

En algunas zonas verdes compactas de la ciudad se dispone ya de sistemas automáticos de riego, los cuales básicamente cuentan con programadores horarios para el mismo, incluyendo algunos de ellos la posibilidad de regulaciones y ajustes con estaciones meteorológicas y/o sensores. Si bien con esta licencia de plataforma de AVEVA o EQUIVALENTE, se pretende desarrollar un sistema de telegestión y control de riego en un gran ámbito de la ciudad, incluyendo en el sistema zonas verdes compactas configurando parques y las de viarios (arbolado lineal y

Plaza de Europa, 1-3 (junto puente de la Almozara) (50003) Zaragoza.
Tfno: 976-724231 Fax: 976-724499

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

50297MTcwwTE2MzcxwMzk0OTgzOT10MzI0

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11368554	PÁGINA	1 / 9
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				28 de noviembre de 2023	

parterres), en los barrios SUR de Zaragoza, incluyendo posibilidad de regulaciones y ajustes con estaciones meteorológicas y/o sensores de lluvia, viento y temperatura.

Además posibilitará el control de consumos regulares e irregulares, gestión y recepción de avisos y alarmas tanto en equipo de control central como en equipos remotos (tipo tablet, smarphone,...).

Existiendo actualmente en el mercado numerosos softwares de SCADA industrial, se toma como referencia el anteriormente existente que daba servicio al barrio, el cual estaba dimensionado para un ámbito mayor, ya que servía a diversos servicios e instalaciones, adaptando las prescripciones técnicas a las necesidades actuales (sólo instalación de riego).

Para ello se propone el siguiente elemento a suministrar, con las características mínimas que se indican, para cubrir las necesidades del sistema de riego en lo que se refiere a actuaciones, regulaciones, ajustes sensorización, alarmas, programación, ... :

LICENCIA AVEVA- WONDERWARE System Platform o EQUIVALENTE.

Versión Starter: 5000 tags I/O (puntos de conexión con PLC), 500Tags History, 500 Tags Historian, conjunto estándar de Drivers de Comunicación, Cliente Supervisory, Cliente Historian Desktop y Cliente Historian Web.

Plataforma industrial que integra las tareas de interfaz hombre-máquina, gestión de operaciones y labores Scada, junto con servicios de historización en base de datos SQL, etc

Actualmente todo se gestionará desde un único servidor, sistema ampliable en un futuro.

g Condiciones de aptitud para contratar:

No se considera necesario exigir acreditación formal de la capacidad, habilitación profesional o solvencia.

h Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas:

- ✓ El plazo de presentación de ofertas será 10 días naturales. contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento El plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural.
- ✓ Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (anexo IV de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).
 - Oferta (anexo V de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).
 - Documento justificativo de cumplimiento de prescripciones técnicas.

Forma de presentación

1. Registro electrónico.
2. Las ofertas podrán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Servicio de Parques y Jardines del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, situadas en Edificio de Plaza Europa 1-3, 50003 Zaragoza, 976 72 42 53, o mediante correo electrónico en formato



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11368554	PÁGINA	2 / 9
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				28 de noviembre de 2023	

pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección mjmir@zaragoza.es y admonparques@zaragoza.es.

3. En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, correos electrónicos antes indicados, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la oferta, deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los datos del destinatario.

En el caso de presentarse la oferta por el método 1 o 3, deberá enviarse el justificante de la presentación por correo electrónico a las siguientes direcciones: mjmir@zaragoza.es y admonparques@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

i Criterio/s de adjudicación de las ofertas (deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):

1. Precio: 100 puntos.

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja general al precio de licitación de los elementos a suministrar.

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11368554	PÁGINA	3 / 9
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				28 de noviembre de 2023	

2. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

Realizada la valoración de las ofertas y resuelta esta por el órgano de contratación se notificará la adjudicación.

3. Justificación cumplimiento prescripciones técnicas.

En cumplimiento de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, art. 126:

“8. Cuando los órganos de contratación hagan uso de la opción de referirse a las especificaciones técnicas previstas en el apartado 5, letra b), no podrán rechazar una oferta basándose en que las obras, los suministros o los servicios ofrecidos no se ajustan a las especificaciones técnicas a las que han hecho referencia, siempre que en su oferta el licitador demuestre por cualquier medio adecuado, incluidos los medios de prueba mencionados en el artículo 128, que las soluciones que propone cumplen de forma equivalente los requisitos exigidos en las correspondientes prescripciones técnicas.”

j Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

Se establece un plazo de garantía de 2 años de la instalación ejecutada.

k Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde-Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatoria la facturación electrónica de todas aquellas facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario al Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11368554	PÁGINA	4 / 9
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				28 de noviembre de 2023	

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003591 Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes.

m Cláusulas sociales de género, en su caso:

En cumplimiento de la instrucción relativa a la incorporación de cláusulas sociales de género en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal la entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas

n Datos de carácter personal: (No procede)

o Modificaciones previstas, en su caso: (No procede).

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwwTE2MzcvMzk0OTgzOT10MzI0

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11368554	PÁGINA	5 / 9
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				28 de noviembre de 2023	

PRESUPUESTO

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMTE2MzcwMzk0OTgzOT10Mz10

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11368554	PÁGINA	6 / 9
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS MIR ACERO - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>				28 de noviembre de 2023	

DENOMINACIÓN:

LICENCIA AVEVA- WONDERWARE System Platform o EQUIVALENTE

DESCRIPCIÓN:

Versión Starter: 5000 tags I/O (puntos de conexión con PLC), 500Tags History, 500 Tags Historian, conjunto estándar de Drivers de Comunicación, Cliente Supervisory, Cliente Historian Desktop y Cliente Historian Web.

Plataforma industrial que integra las tareas de interfaz hombre-máquina, gestión de operaciones y labores Scada, junto con servicios de historización en base de datos SQL, etc

Actualmente todo se gestionará desde un único servidor, sistema ampliable en un futuro.

PRECIO:

- Presupuesto (IVA excluido): 15.000,00 €
- IVA normal 21%: 3.150,00 €
- **Presupuesto base de licitación: 18.150,00€, IVA incluido**

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMTE2MzcwMzk0OTgzOT10MzI0

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11368554	PÁGINA	7 / 9
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				28 de noviembre de 2023	

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwwTE2MzcxwMzk0OTgzOT10Mz10

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11368554	PÁGINA	8 / 9
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				28 de noviembre de 2023	

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE"** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwwTE2MzcwMzk0OTgzOT10MzI0

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	11368554	PÁGINA	9 / 9
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M JESUS MIR ACERO - EL/LA TÉCNICO/A				28 de noviembre de 2023	